PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-DRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL

DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y

CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"

Ruc/código : 20511597219 Fecha de envío : 09/09/2023

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C. Hora de envío : 22:43:44

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

DICE

07 Altura total 1124mm ¿ 1135 /1124-1257 mm

- 14 Tamaño del neumático delantero 90/90-19M/C52P
- 16 Capacidad del tanque de combustible 12 Lts ¿ 3.2 Galones
- 20 Relación de compresión 9.5:1
- 22 Par máximo 12.5 / 15.7 Nm / 6000 RPM

DEBE DECIR

Es de precisar que las especificaciones técnicas indicadas, sugieren direccionamiento al modelo XR190L de la marca Honda, por cuanto especificaciones solo cumple este modelo excluyendo la participación marcas con modelo que superan las características del modelo XR190L

Asimismo del la lectura de la Resolución directoral 00642-2023-GR PUNO / DRA, el representante del área usuaria indica el requerimiento de motocicletas de 195 cc, siendo así con las especificaciones técnicas publicadas NO cumplirían con tal solicitud, por cuanto excluyen a motos con cilindrada de 195 cc o mas

Por lo indicado solicitamos tenga a bien en variar las especificaciones técnicas según se indica líneas abajo y el proceso este libre de suspicacias o sospecha de DIRECCIONAMIENTO al modelo XR190L de la marca Honda

DEBE DECIR

07 Altura total 1124mm - 1258 mm

14 Tamaño del neumático delantero 90/90-19 A 90/90-21

16 Capacidad del tanque de combustible 12 Lts 3.2 galones ¿ 13 litros (3.43 Glns)

20 Relación de compresión 9.5:1 a 10.0:1

22 Par máximo 12.5 / 17.5 Nm / 6000 RPM ¿ 6500 RPM

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1.6 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. Nº 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, por la opinión técnica del área usuaria y con el fin de propiciar mayor concurrencia de postores ACOGE la observación. Se modificará las características observadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"CARACTERISTICAS MINIMAS:

07 ALTURA TOTAL 1124mm-1135mm/1124-1258mm.

14 TAMAÑO DEL NEUMATICO DELANTERO: 90/90-19M/C52P / 90/90-21M/C54S,

16 CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE : 12LT-3.2 Galones a más,

20 RELACION DE COMPRESIÓN: 9.5:1 a más, 22 PAR MAXIMO: 12.5/15.7 Nm/6000RPM a más"

Fecha de Impresión: 15/09/2023 06:18

Nomenclatura: AS-SM-26-2023-DRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL

DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y

CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"

Ruc/código : 20511597219 Fecha de envío : 09/09/2023

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C. Hora de envío : 22:43:44

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

DICE

29 Freno Trasero Tambor

Es de precisar que las especificaciones técnicas indicadas, sugieren direccionamiento al modelo XR190L de la marca Honda, por cuanto especificaciones solo cumple este modelo excluyendo la participación marcas con modelo que superan las características del modelo XR190L

Asimismo del la lectura de la Resolución directoral 00642-2023-GR PUNO / DRA, el representante del área usuaria indica el requerimiento de motocicletas de 195 cc, siendo así con las especificaciones técnicas publicadas NO cumplirían con tal solicitud, por cuanto excluyen a motos con cilindrada de 195 cc o mas

Por lo indicado solicitamos tenga a bien en variar las especificaciones técnicas según se indica líneas abajo y el proceso este libre de suspicacias o sospecha de DIRECCIONAMIENTO al modelo XR190L de la marca Honda

DEBE DECIR

29 Freno Trasero Tambor ó Disco

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1.6 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. Nº 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, por la opinión técnica del área usuaria y con el fin de propiciar mayor concurrencia de postores ACOGE la observación. Se modificará las características observadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"CARACTERISTICAS MINIMAS: 29 Freno TraseroTAMBOR o DISCO"

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-DRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL

DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y

CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"

Ruc/código : 20511597219 Fecha de envío : 09/09/2023

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C. Hora de envío : 22:43:44

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

DICE

Otras características Trámites de entrega de la moto)

Placa de rodaje Tarjeta de propiedad

Con el propósito que le proceso sea de total transparencia, es de solicitar el cambio según se indica

DEBE DECIR

Otras características (Trámites de entrega de la moto)

Placa de rodaje

Tarjeta de propiedad

La tarjeta de Identificación Vehicular Electrónica (TIVE), placa de rodaje, estarán a cargo de la empresa ganadora de la buena pro, el plazo de entrega será como máximo de 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la cancelación de la factura y la entrega de los formatos firmados y documentos por parte de la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: 3.1.6 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, por la opinión técnica del área usuaria y con el fin de propiciar mayor concurrencia de postores de conformidad con el Art. 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado ACOGE la observación. Se modificará las características observadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Otras características (Trámites de entrega de la moto)

Placa de rodaje

Tarjeta de propiedad

La tarjeta de Identificación Vehicular Electrónica (TIVE), placa de rodaje, estarán a cargo de la empresa ganadora de la buena pro, el plazo de entrega será como máximo de 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la cancelación de la factura y la entrega de los formatos firmados y documentos por parte de la entidad."

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-DRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL

DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y

CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"

Ruc/código : 20511597219 Fecha de envío : 09/09/2023

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C. Hora de envío : 22:43:44

Observación: Nro. 4
Consulta/Observación:
Accesorios adicionales
Casco de seguridad

Con el propósito que la entidad reciba productos de calidad que aseguren la protección de lo conductores, solicitamos consideren el siguiente cambio

DEBE DECIR

Accesorios adicionales

Casco de seguridad para motociclista con certificación DOT y/o ECE

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1.6 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. Nº 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, por la opinión técnica del área usuaria NO ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-DRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL

DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y

CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"

Ruc/código : 20511597219 Fecha de envío : 09/09/2023

Nombre o Razón social : DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C. Hora de envío : 22:43:44

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

DICE

CONDICIONES GENRALES

La empresa ganadora deberá tener algún documento que certifique que es el representante de la marca del producto, con la finalidad de tener la garantía por fallas y servicio de post venta garantizada

Con el propósito que la entidad asegure el servicio de postventa en cuanto a talleres de servicio y provisión de repuestos, SOLICITAMOS que en previsión, antes de otorgar la buena pro, el postor debe acreditar la condición de distribuidor o concesionario de la marca propuesta.

por lo indicado solicitamos cambiar con ocasión de la integración de bases a lo siguiente

DEBE DECIR CONDICIONES GENRALES

Adjuntar certificado o constancia como representante de la marca en el país, emitido por el fabricante del vehículo.

Adjuntar en la propuesta, certificado que acredite la condición de distribuidor, concesionario y servicio técnico autorizado, emitido por representante e importador exclusivo de la marca del modelo propuesto. Asimismo adjuntar certificado o constancia que garantice el servicio de postventa emitido por representante de la marca.

Documentos solicitados con la finalidad de tener la garantía por fallas y servicio de post venta garantizada

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1.6 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, por la opinión técnica del área usuaria NO ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

-

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-DRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL

DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y

CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"

Ruc/código : 20294560204 Fecha de envío : 12/09/2023

Nombre o Razón social : PROMOTORA GENESIS S.A.C. Hora de envío : 16:46:56

Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

Tamaño del Neumático delantero: 90/90-19M/C52P

Advertivos que esta caracteristica de neumático corresponde solo a una marca y modelo de motocicleta, lo cual impide la postulación de otras propuestas.

Solicitamos se incluya: 90/90-21 M/C 54S

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulos 8° y 16° del reglamento de ley de Contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, por la opinión técnica del área usuaria ACLARA que la consulta formulada por el postor fue materia de observación por partde del participante DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C., al cual el comité de selección se ACOGE a la observación, modificando las características técnicas, con el fin de propiciar mayor concurrencia de postores de conformidad con el Art. 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

14 . TAMAÑO DEL NEUMATICO DELANTERO: 90/90-19M/C52P / 90/90-21M/C54S,

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-DRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL

DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y

CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"

Ruc/código : 20294560204 Fecha de envío : 12/09/2023

Nombre o Razón social : PROMOTORA GENESIS S.A.C. Hora de envío : 16:46:56

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Tamaño del Neumático posterior: 110/90-17 M/C 60P / 110/90-17 - 120/80-18

Advertivos que esta caracteristica de neumático corresponde pocos modelos de motocicleta, lo cual impide la concurrencia de postulantes y de otras propuestas.

Solicitamos se incluya: 120/80-18 M/C 62S

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulos 8° y 16° del Reglamento de Ley de Contrtaciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, por la opinión técnica del área usuaria, con ocasión de la consulta realizada por el participante ACLARA que se modificará las características técnicas, con el fin de propiciar mayor concurrencia de postores de conformidad con el Art. 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

15. TAMAÑO DEL NEUMATICO TRASERO: 110/90-17M/C60P/110/90-17-120/80-18M/C 62S.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-DRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL

DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y

CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"

Ruc/código :20294560204Fecha de envío :12/09/2023Nombre o Razón social :PROMOTORA GENESIS S.A.C.Hora de envío :16:46:56

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Capacidad de tanque de combustible 12 litros - 3.2 galones

Considerando que hay modelo que ofrecen tanques de mayores capacidades y que no se limite la participación de postores. Solicitamos incluir:

12 litros o más

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulos 8° y 16° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, por la opinión técnica del área usuaria ACLARA que la consulta formulada por el postor fue materia de observación por partde del participante DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C., al cual el comité de selección se ACOGE PARCIALMENTE a la observación, modificando las características técnicas, con el fin de propiciar mayor concurrencia de postores de conformidad con el Art. 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

16. CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE: 12LT-3.2 Galones a más.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-DRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL

DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y

CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"

Ruc/código :20294560204Fecha de envío :12/09/2023Nombre o Razón social :PROMOTORA GENESIS S.A.C.Hora de envío :16:46:56

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Par máximo 12.5/15.7 Nm / 6,000 rpm

Considerando que hay modelos que ofrecen mejores características y con el fin de no limitar la participación de postores. Solicitamos modificar a:

Mínimo de 12.5/15.7 Nm / 6,000 rpm a más

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulos 8° y 16° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, por la opinión técnica del área usuaria ACLARA que la consulta formulada por el postor fue materia de observación por partde del participante DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C., al cual el comité de selección se ACOGE a la observación, modificando las características técnicas, con el fin de propiciar mayor concurrencia de postores de conformidad con el Art. 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

22. PAR MAXIMO: 12.5/15.7 Nm / 6,000 RPM A MÁS.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-DRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL

DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y

CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"

Ruc/código : 20294560204 Fecha de envío : 12/09/2023

Nombre o Razón social : PROMOTORA GENESIS S.A.C. Hora de envío : 16:46:56

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación: Freno Trasero : Tambor

Teniendo en cuenta que hay motocicletas que han evolucionado a un freno mas eficiente y económico, es decir a una mejora tecnologica y con el fin de no limitar la presentación de propuestas, solicitamos modificar este requisito a:

Freno Trasero: Tambor o Disco

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 8° y 16° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, por la opinión técnica del área usuaria ACLARA que la consulta formulada por el postor fue materia de observación por partde del participante DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C., al cual el comité de selección se ACOGE a la observación, modificando las características técnicas, con el fin de propiciar mayor concurrencia de postores de conformidad con el Art. 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

29. FRENO TRASERO: Tambor o Disco

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-DRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL

DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y

CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"

Ruc/código : 20294560204 Fecha de envío : 12/09/2023

Nombre o Razón social : PROMOTORA GENESIS S.A.C. Hora de envío : 16:46:56

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación:

Plazo de entrega

No encontramos información referida a la entrega de los documentos de inmatriculación; es decir la placa de rodaje y Tarjeta Electronica de propiedad, la cual se entrega posterior al pago de las unidades (requisito que se exige para su inscripción) y a si tambien, el compromiso de la entidad en proporcionar la documentación correpondiente para este tramite.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado Peruano.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, por la opinión técnica del área usuaria, con ocasión de la consulta realizada por el participante ACLARA que se modificará las características técnicas, con el fin de propiciar mayor concurrencia de postores de conformidad con el Art. 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La entrega de la documentación de las motocicletas (Placa de rodaje y Tarjeta de propiedad) es posterior a la entrega física de las unidades y para el tramite la entidad proporcionara la documentación requerida para este tramite.

Fecha de Impresión: 15/09/2023 06:18

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-DRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL

DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y

CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"

Ruc/código :20294560204Fecha de envío :12/09/2023Nombre o Razón social :PROMOTORA GENESIS S.A.C.Hora de envío :16:46:56

Consulta: Nro. 12
Consulta/Observación:
Relación de compresión: 9.5:1

Teniendo en cuenta que hay motocicletas que tienen una mayor performance y por lo tanto, ofrecen una mayor relación de compresión, mas aún que este requesito no sea una limitante de postores con mejores propuestas. Solicitamos

cambiar a:

Mínimo de 9.5:1 a más

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 8° y 16° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado Peruano

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, por la opinión técnica del área usuaria ACLARA que la consulta formulada por el postor fue materia de observación por partde del participante DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C., al cual el comité de selección se ACOGE PARCIALMENTE a la observación, modificando las características técnicas, con el fin de propiciar mayor concurrencia de postores de conformidad con el Art. 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

20. RELACION DE COMPRESION: 9.5:1 A MÁS

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : AS-SM-26-2023-DRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL

DESARROLLO INTEGRAL DE LOS CULTIVOS DE FRUTALES EN LA SELVA DE LAS PROVINCIAS DE SANDIA Y

CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"

Ruc/código : 20542648016 Fecha de envío : 12/09/2023

Nombre o Razón social : GRUPO MOTORS RACING SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 17:50:06

CERRADA

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

DICE: TRAMITES DE ENTREGA DE LA MOTO, la entrega de los documentos como TARJETA DE IDENTIFICACION VEHICULAR ELECTRONICA y PLACA DE RODAJE, será entregado una vez cancelado la factura.

SOLICITAMOS INCLUIR LO SIGUIENTE AL PLAZO DE ENTREGA DE TARJETA DE IDENTIFICACION VEHICULAR ELECTRONICA (TIVE) Y PLACA DE RODAJE, EN UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS, contabilizados a partir del día siguiente del cumplimiento de lo siguiente:

- 1.- Pago correspondiente de la factura de los bienes al 100% según requisitos que exige la SUNARP.
- 2.- Cumplir con la Entrega de la documentación por parte de la Entidad para iniciar el tramite correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 6 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. inciso A B C E del TUO de la Ley de Contrataciones D. S. Nº 082-2019-EF.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, por la opinión técnica del área usuaria y con el fin de propiciar mayor concurrencia de postores de conformidad con el Art. 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado ACOGE la observación. Se modificará las características observadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Otras características (Trámites de entrega de la moto).

Placa de rodaje Tarjeta de propiedad

La tarjeta de Identificación Vehicular Electrónica (TIVE), placa de rodaje, estarán a cargo de la empresa ganadora de la buena pro, el plazo de entrega será como máximo de 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la cancelación de la factura y la entrega de los formatos firmados y documentos por parte de la entidad."

Fecha de Impresión: